Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2020.

REF: CD No.26/2020 REPARACIÓN DE AULAS ESCUELA BÁSICA No.6959 TAIWÁN ID 383226.

Cnel. Oviedo, 19 de junio del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) **PBC CAPACIDAD FINANCIERA**

DEBE DECIR:

d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,50*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2015, 2016 , 2017 y 2018.*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**

2) **SICP TIPO DE GARANTIA:**
DEBE DECIR:

Declaración Jurada.

3) **PBC OTROS REQUISITOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:**
DEBE DECIR:

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:El oferente deberá presentar copias de los contratos requeridos por la convocante en este proceso de contratación LA CONVOCANTE SE RESERVA IGUALMENTE EL DERECHO DE VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES EN EL SENTIDO DE SOLICITAR COPIAS AUTENTICADAS O CUALQUIER INFORMACIÒN RELACIONADA Y PROPORCIONADA A LOS EFECTOS DE CONSTATAR SI LOS MISMOS FUERÒN EMITIDOS REALMENTE POR DICHAS EMPRESAS O INSTITUCIONES, EN CASO DE QUE SE COMPROBARSE QUE LOS DOCUMENTOS SON FALSOS EL OFERENTE SERA DESCALIFICADO Y LOS DOCUMENTOS SERAN REMITIDOS A LOS ORGANISMOS DE CONTROL CORRESPONDIENTE .

El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

4) PBC PAG .38 PUNTO 5
DEBE DECIR:
5. CONTENIDO DEL PRECIO DE CONTRATO: NO APLICA

Los precios comprenden los siguientes criterios:

Salvo disposición contraria en la presente cláusula, se considerará que los precios comprenden todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del contrato.

A excepción de las partes que el contrato expresamente señale que están incluidas en los precios, se considerará que los precios cotizados permiten al contratista obtener beneficios y un margen de ganancias frente a riesgos, y que tiene en cuenta todas las condiciones de ejecución de la obra, normalmente previsibles por un contratista diligente y competente, en las condiciones de tiempo y lugar en que se ejecuten estas obras, y especialmente como resultado de:

a. Fenómenos naturales;
b. La utilización del dominio público y del funcionamiento de los servicios públicos;
c. La presencia de canalizaciones, conductores y cables de toda naturaleza, así como las obras necesarias para el desplazamiento o la transformación de estas instalaciones;
d. Realización simultánea de otras obras debido a la presencia de otros contratistas; y
e. La aplicación de los reglamentos fiscales y aduaneros.

Se considerará que los precios del contrato incluyen los gastos en que debe incurrir el contratista para la coordinación y control de sus subcontratistas, así como las consecuencias de sus posibles defectos.

5) PBC PLAZO DE EJECUCION:
DEBE DECIR:
14. PLAZO DE EJECUCIÒN:

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: l***a entrega de la zona de obras será total.***

S*e requerirá otras autorizaciones y aprobaciones que la contratante deberá obtener y entregar al contratista junto con la Orden de Inicio de los trabajos: ej.: Autorizaciones de la SEAM, ERSSAN u otra institución pública cuya aprobación se requiera. No Aplica.*

6) PLAZOS

- Fecha y hora límite para consultas: 23/06/2020 hora: 08:00
- Fecha de entrega de Ofertas 26/06/2020 hora: 08:00
- Lugar de entrega de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina UOC

- Fecha de apertura de Ofertas: 26/06/2020 hora: 08:30
- Lugar de apertura de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina UOC.

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Abog. Adalberto Aquino
Matricula Nº 11.182